

DECRETO ALCALDICIO N° 815

Casablanca, 109 MAR. 2012

VISTOS:

- 1.- La solicitud presentada por Junta Vecinal Ignacio Serrano para realizar un plato único bailable a beneficio de la familia Vera Galleguillos en Club Deportivo Sacachispa
- 2.- Que esta actividad tiene como objetivo realizar un baile a beneficio de la familia Vera Galleguillo quien perdió su vivienda producto de un incendio.
- 3.- Lo dispuesto en el art. 19° de la Ley N° 19.925 del año 2005, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.
- 4.- Y demás las facultades que me confiere la Ley N° 18.865, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- I.- Otórgase autorización especial transitoria a **JUNTA VECINAL IGNACIO SERRANO**, Rut. N° 74.027.000-k para realizar un plato único bailable para el día 17 de marzo de 2012 desde las 8:30 hrs. hasta las 05:00 hrs del día 18 de marzo del año en curso, con expendio de bebidas alcohólicas y con publicidad de letrero en plaza de armas de esta comuna.
- II.- Remítanse estos antecedentes a la Dirección de Administración y Finanzas para la determinación del pago de los derechos que corresponda.
- III.- ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRÍBASE A CARABINEROS DE CHILE Y ARCHIVESE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal



RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde Suplente de Casablanca

Distribución:

- Alcaldía
- Rentas y Patente
- Carabineros V Comisaría
- Interesado
- Jurídico
- JSC